



Expte. N° 8.334/24

**VISTO:**

La Ley Nacional de Tránsito N° 24.449,  
La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756, y

**CONSIDERANDO:**

Que nuestra ciudad se encuentra atravesada por dos importantes vías ferroviarias con una tránsito de considerable magnitud, de oeste a este por el ferrocarril Rosario-Puerto Belgrano, y de norte a sur por el ferrocarril Rosario-Buenos Aires.

Que en su paso por ciudad el ferrocarril Rosario-Buenos Aires atraviesa un punto neurálgico, tanto para el tránsito vehicular como peatonal, como lo es la intersección de las Avenidas Filippini con Soldado Aguirre y calle Caseros.

Que la vereda sur por Av. Soldado Aguirre del paso a nivel arriba mencionado se encuentra que en avanzado estado de deterioro, no permitiendo la circulación de personas en sillas de ruedas, cochecitos de bebés y personas con movilidad reducida. Por ello, dicho grupo de personas actualmente debe circular por la cinta asfáltica de la citada avenida, poniendo en riesgo su integridad física.

Por consecuencia, es oportuno solicitarle al Departamento Ejecutivo Municipal las gestiones necesarias ante la empresa ferroviaria para intervenir en dicho espacio y reconstruir la vereda, con el objeto de que sea accesible y transitable para todas las personas.

Que en su paso por ciudad el ferrocarril Rosario-Buenos Aires atraviesa un punto neurálgico, tanto para el tránsito vehicular como peatonal, como lo es la intersección de las Avenidas Filippini con Soldado Aguirre y calle Caseros.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

**DECRETO N° 1.953/2.024**

**ART.1º)** El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría que corresponda, luego de realizar las gestiones ante la autoridad ferroviaria correspondiente, reconstruya la vereda en el sector sur del cruce a nivel de Av. Soldado Aguirre y las vías del ferrocarril Rosario-Buenos Aires.

**ART.2º)** Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante 18 de abril de 2.024.

*Antonela Liparelli*  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



MUNICIPALIDAD DE VILLA Gdor. GALVEZ  
MESA GENERAL DE  
13 ABR 2024  
ENTRADAS Y SALIDAS  
*Jorge Murabito*  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE  
MESA DE ENTRADA  
ENTRO SALIO  
13.04.2024  
Archivado por  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE